



universidad  
de león

**MEMORIA DEL  
SERVICIO DE  
INSPECCIÓN  
CURSO 2018-2019**





## ÍNDICE

	Página
<b>I. INTRODUCCIÓN</b> .....	5
<b>II. ACTUACIONES REALIZADAS</b> .....	5
<b>II.1 Elaboración del Plan de actuaciones inspectoras para el segundo semestre del curso 2018/2019</b> .....	5
A) Actividades Ordinarias.....	6
B) Actividades Extraordinarias.....	7
C) Otras actividades.....	7
<b>II.2 Actuaciones inspectoras</b> .....	8
II.2.1 Actuaciones ordinarias.....	8
II.2.2 Actuaciones extraordinarias.....	11
<b>III. RESULTADOS DE LAS ACTUACIONES INSPECTORAS</b> .....	12
<b>III.1 Resultados Generales</b> .....	12
<b>III.2 Resultados de las actuaciones ordinarias</b> .....	14
III.2.1 Datos de las actuaciones.....	14
A) Visitas realizadas- número de inspecciones.....	14
B) Actuaciones inspectoras por centros.....	14
C) Actuaciones inspectoras por Grados.....	16
D) Actuaciones inspectoras por categoría del docente.....	17
E) Actuaciones inspectoras por situación del docente.....	18
F) Actuaciones inspectoras por créditos de la asignatura inspeccionada.....	19
G) Actuaciones inspectoras por curso inspeccionado.....	20
H) Actuaciones inspectoras por tipo de asignatura.....	21
I) Actuaciones inspectoras por duración de la asignatura inspeccionada.....	21
J) Cargo académico que acompaña en las actuaciones inspectoras.....	22
K) Horario en el que se ha realizado la actividad inspectora.....	23
L) Días de la semana en los que se ha realizado la actividad inspectora.....	24
M) Número de actuaciones inspectoras por Departamentos.....	25
N) Número de actuaciones inspectoras por áreas.....	27
III.2.2 Estudios comparativos.....	30

A) Evolución de los resultados de la actividad inspectora.....	30
B) Causas.....	31
<b>III.3 RESULTADOS DE LAS ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS.....</b>	<b>33</b>
III.3.1 Datos Generales.....	33
III.3.2 Solicitante de la actuación inspectora al Rector.....	34
III.3.3 Destinatarios de las actuaciones inspectoras extraordinarias.....	35
III.3.4 Sanciones.....	36
<b>IV-CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....</b>	<b>37</b>



## I.-INTRODUCCIÓN

El artículo 20 del Reglamento de Inspección de la Universidad de León, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, de 19 de julio de 2017 y publicado en el BOCyL de 7 de agosto de 2017, dispone que al menos, anualmente, el Director del Servicio de Inspección presentará al Rector los Informes de Inspección y la Memoria Anual de las actuaciones llevadas a cabo en el curso académico anterior. En relación a su presentación dispone que la memoria anual se presentará al Consejo de Gobierno y que se hará pública.

En cumplimiento de lo dispuesto en el referido artículo, se elabora la presente Memoria anual de actuaciones del Servicio de Inspección con el fin de poner en conocimiento de la Comunidad Universitaria y la Sociedad, las actuaciones realizadas por el Servicio de Inspección durante el curso 2018/2019 y sus resultados.

## II. ACTUACIONES REALIZADAS

Se procede a continuación a formular un detalle del conjunto de actuaciones realizadas por el Servicio de Inspección. Para una mejor estructuración de las mismas se incluyen dos apartados:

- El primero que recoge las actuaciones previas o preparatorias y
- El segundo que incluye las actuaciones inspectoras propiamente dichas.

### II.1 ELABORACIÓN PLAN DE ACTUACIONES INSPECTORAS CURSO 2018/2019.

El artículo 13 del Reglamento del Servicio de Inspección de la Universidad prevé la elaboración previa por parte del Director del Servicio de Inspección, de un Plan Anual de Actuaciones Inspectoras que detallará las actuaciones ordinarias previstas para cada ejercicio.

En cumplimiento de esta previsión se presentó en el mes de septiembre de 2018 el Plan correspondiente al curso 2018/2019 que fue aprobado por el Rector y donde se preveían las siguientes actividades:

**A.-ACTIVIDADES ORDINARIAS-** Aquellas que están previstas y determinadas en el citado Plan.

Como consecuencia se han realizado las siguientes actividades:

- 1) Mantenimiento de las reuniones con los Decanos y Directores de Centro, con el objeto de seguir ofreciendo la colaboración necesaria en aquellas situaciones en que lo precisen. En todo momento, se ha recordado que el Servicio de Inspección es una herramienta de apoyo para el control del cumplimiento docente, actividad que es llevada a cabo por los equipos directivos de los Centros Universitarios.
  
- 2) Realización de las visitas inspectoras programadas para verificar el cumplimiento del encargo docente por parte del personal académico. La selección de las visitas se ha realizado de forma aleatoria e intentando que el número de visitas fuera proporcional a la cantidad de créditos impartidos en cada Centro. Las actuaciones de comprobación o visitas se han efectuado en presencia del Decano o Director del Centro o persona en la que éste ha delegado. Excepcionalmente en el Campus de Ponferrada, ante la ausencia del equipo directivo en ese momento, las visitas se han desarrollado en presencia de la Directora de Área del Campus de Ponferrada. Se extiende, por la parte Inspectora las correspondientes diligencias o actas donde se hace constar los hechos relevantes derivados de la inspección, así como, en su caso, las manifestaciones de los responsables afectados, incluyendo en todo caso, el acta de inspección al que se refiere el artículo 18.1 del Reglamento del Servicio de Inspección. Las visitas se han completado con otras actividades inspectoras como la petición de información, realización de entrevistas o la comprobación de los documentos que han sido necesarios para hacer constar los hechos relevantes derivados de la inspección. Asimismo, se ha realizado actuaciones el seguimiento en relación de las incidencias detectadas en orden a obtener y contrastar la información



necesaria para dar por concluidas las actuaciones inspectoras. **Las visitas realizadas han sido 301.**

- 3) Elaboración de la presente memoria una vez finalizada la actividad académica del segundo semestre, que contiene, además de los extremos establecidos en el artículo 19.1 del Reglamento, las recomendaciones que el Servicio de Inspección considera convenientes para la corrección de las irregularidades o incumplimientos detectados.

**B.-ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS.** – Aquellas que no están programadas y se han realizado a petición del Rector como consecuencia de situaciones sobrevenidas.

Al margen de las actuaciones ordinarias descritas en el apartado anterior, el Servicio de Inspección ha colaborado o, en su caso, ha participado en la instrucción de los expedientes disciplinarios y ha llevado a cabo cuantas intervenciones extraordinarias que han sido encomendadas por el Rector, a raíz de situaciones sobrevenidas e iniciativas, quejas o reclamaciones que ha podido plantear cualquier miembro de la Comunidad Universitaria. **En este periodo se han iniciado 5 actuaciones extraordinarias y se han concluido 2 actuaciones iniciadas en el curso 2017/2018.**

**C.- OTRAS ACTIVIDADES .-**Además de las actividades descritas en el apartado anterior, se han realizado otras actividades que estaban previstas en el plan de actuación del curso 2017/2018 y que deben de ser incluidas dentro del Plan de Actuaciones Inspectoras, aunque no tienen una relación directa con la actividad inspectora.

- 1) **ASESORAMIENTO, ASISTENCIA Y COOPERACIÓN.** El Servicio de Inspección ha prestado su cooperación, asistencia y asesoramiento a los Órganos de Gobierno de la Universidad que así lo han requerido, en la medida en que permiten sus competencias y los recursos disponibles.
- 2) **INTEGRACIÓN Y PARTICIPACIÓN ACTIVA EN EL GRUPO DE TRABAJO DE INSPECTORES DE SERVICIOS DE LA CRUE.** Este grupo de trabajo, creado recientemente, ha celebrado, en el mes de octubre, las XVIII Jornadas de

Inspectores de Servicios de Universidades Públicas en la Universidad de Zaragoza. La Universidad de León, en su interés por desarrollar el Servicio de Inspección ha acudido y participado en las diferentes ponencias programadas. El Director del Servicio de Inspección de la Universidad de León ha sido ponente de la siguiente: “-*La colaboración interuniversitaria en la creación de un Servicio de Inspección*”. Está previsto ,en septiembre de 2019, la asistencia a la nueva edición que se celebrará en Tenerife.

## **II.2 ACTUACIONES INSPECTORAS.**

Conforme a lo previsto en el Plan de Actuaciones Inspectoras, se distinguen actuaciones planificadas u ordinarias y extraordinarias o no previstas. Las primeras están descritas y detalladas en el Plan y en relación con las extraordinarias se realizan a petición del Rector como consecuencia de denuncias, quejas u otras situaciones sobrevenidas.

### **II.2.1 ACTUACIONES ORDINARIAS**

Para el curso 2018/2019 y conforme lo previsto en el Plan de actuaciones inspectoras, se han realizado visitas de inspección como método adecuado para el control del encargo docente del profesorado.

Las visitas se han realizado, tal y como establece el Reglamento del Servicio de Inspección, con el acompañamiento del máximo responsable del Centro/Institución (Campus de Ponferrada) o de un delegado suyo, en general el Secretario/a Académico/a o el Vicedecano/a o Subdirector/a Académico. Esta labor se ha realizado en los quince Centros Docentes de la Universidad ubicados tanto en el Campus de León como en el Campus de Ponferrada:

- Facultad de Veterinaria. (Campus León)
- Facultad de Ciencias Biológicas y Ambientales. (Campus León)
- Facultad de Derecho. (Campus León)
- Facultad de Filosofía y Letras. (Campus León)



Servicio de Inspección

- Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. (Campus León)
- Facultad de Ciencias del Trabajo. (Campus León)
- Escuela de Ingenierías Industrial, Informática y Aeroespacial. (Campus León)
- Escuela Superior y Técnica de Ingenieros de Minas. (Campus León)
- Escuela Superior y Técnica de Ingeniería Agraria y Forestal. (Campus León)
- Facultad de Educación. (Campus León)
- Facultad de Ciencias de la Salud. (Campus León)
- Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. (Campus León)
- Escuela Superior y Técnica de Ingenieros de Minas. (Campus de Ponferrada)
- Escuela Superior y Técnica de Ingeniería Agraria y Forestal. (Campus de Ponferrada)
- Facultad de Ciencias de la Salud. (Campus de Ponferrada)

Las actuaciones inspectoras han sido realizadas por la Inspectora del Servicio de Inspección bajo la dirección, coordinación y supervisión del Director del Servicio de Inspección. En alguna de las visitas ha participado también el Director del Servicio de Inspección.

Respecto de la metodología de selección y realización de las visitas inspectoras, se detallan a continuación sus principios rectores y el esquema de actuación:

1) La selección de las visitas se ha realizado bajo los **estrictos principios de ALEATORIEDAD** en cuanto a la selección de las visitas concretas y **se ha intentado la PROPORCIONALIDAD** respecto del número total de créditos impartidos por cada Centro Universitario.

2) Descripción del **ESQUEMA METODOLÓGICO** de selección de visitas:

**A) DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE VISITAS POR SEMESTRE Y DISTRIBUCIÓN POR CENTROS.** A la hora de elaborar el Plan de Actuación, se han tenido en cuenta los recursos personales y los objetivos perseguidos para el citado período.

Para distribuir las comprobaciones por centro se ha tenido en cuenta el número total de créditos impartidos en cada Centro, intentando distribuir el número de visitas con carácter proporcional respecto de los créditos impartidos. En algunas ocasiones la visita ha respondido a quejas que por diferentes medios, han llegado a este Servicio.

**B) DETERMINACIÓN DE LOS DÍAS CONCRETOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS VISITAS Y SU DISTRIBUCIÓN POR CENTROS.** Para esta asignación se ha tomado el horario oficial y el total de días lectivos, seleccionando aleatoriamente los días de visita hasta completar el total de visitas previstas. A continuación, se han distribuido por Centros, conforme a la proporcionalidad obtenida en el apartado anterior.

**C) DETERMINACIÓN DE LAS TITULACIONES, ASIGNATURAS Y PROFESORES INSPECCIONADOS.** En primer lugar, se han establecido los criterios de selección (Turnos de mañana o tarde, franjas horarias y número de grupos). A continuación, se ha seleccionado aleatoriamente una franja horaria y se han relacionado las asignaturas que se imparten en ese periodo en un acta previa. Estos datos han sido obtenidos mayoritariamente del Google Calendar y de la información complementaria que aparece en la web de cada centro.

**D) CONSIGNACIÓN DE PROFESORES Y COMPROBACIÓN DOCUMENTAL.** Finalmente, una vez seleccionadas las asignaturas a inspeccionar, se ha consignado el profesor/a o profesores/as que las imparten y se comprueba este dato con su encargo y compromiso docente. Toda la información necesaria para el procedimiento selectivo descrito se obtiene de la página web de la titulación (Google Calendar) y Plan de Estudios.

**E) EJECUCIÓN DE LA VISITAS.** El desarrollo de las visitas se ha iniciado, notificando la presencia del Servicio de Inspección en la Facultad o Escuela al Decano/a o Director/a. En su ausencia se ha contactado con otros miembros del equipo de dirección o del Campus (Es el caso de Ponferrada).



### Servicio de Inspección

Acompañado del representante correspondiente se han realizado las comprobaciones previstas, siguiendo el mecanismo que el equipo directivo del centro ha considerado más adecuado.

Finalizada la visita, se ha elaborado la correspondiente acta y diligencia/s, donde se documentan las actuaciones realizadas y sus resultados.

Las actas y diligencias correspondientes firmadas de mutuo acuerdo por la Inspectora actuante y por el cargo académico del Centro o persona en quien han delegado que ha acompañado en la visita, se entregan al Decano o Director correspondiente.

Ante una diligencia, una vez realizadas todas las actuaciones, se entrega copia, si procede, al Decano de la Facultad o Director con su resultado. La misma información, si corresponde, se entrega al Director del Departamento.

En relación con las visitas de inspección, en esta memoria el Servicio de Inspección considera necesario hacer constar la óptima disposición y colaboración prestada en todo momento por los Responsables de los Centros (Decanos, Director, Vicedecanos, Subdirectores y Secretarios) para la realización satisfactoria de las actuaciones inspectoras.

### **II.2.2 ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS**

Considerando actuaciones extraordinarias las que se inician por Resolución del Rector como consecuencia de denuncias o quejas, realizadas por cualquier miembro de la Comunidad Universitaria y no están previstas en el Plan anual de actuaciones inspectoras, el Servicio de Inspección ha recibido, a través de los cauces establecidos en el Reglamento de funcionamiento del Servicio (encomienda del Rector), durante este curso, **cinco peticiones formales de actuaciones extraordinarias.**

El resultado de estas actuaciones conlleva la elaboración de un informe reservado que se remite, en todo caso, al Rector.

### III. RESULTADOS DE LAS ACTUACIONES INSPECTORAS

Se recoge en este apartado un resumen de los resultados obtenidos como consecuencia de la actividad realizada por el Servicio de Inspección durante el curso 2018/2019. Su presentación se ha dividido en tres bloques:

1.-**RESULTADOS GENERALES** obtenidos de los trabajos de análisis de:

- los procesos de programación docente, y
- gestión de incidencias docentes.

2.-**RESULTADOS DE LAS ACTUACIONES INSPECTORAS ORDINARIAS**

3.-resultados PRODUCIDOS COMO CONSECUENCIA de las **ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS.**

Por último, se incluye un resumen de las conclusiones y recomendaciones formuladas al Rector en el correspondiente Informe de actuaciones inspectoras.

#### III.1 RESULTADOS GENERALES

Respecto de la planificación docente y de forma general, se puede concluir que la actividad académica **se desarrolla satisfactoriamente**. Sin embargo, podemos constatar que:

A.- En cuanto a la información sobre **LA PROGRAMACIÓN DOCENTE A TRAVÉS DE HORARIOS Y CALENDARIOS OFICIALES PUBLICADOS EN LA WEB Y EN EL GOOGLE CALENDAR**, se observa que:



Servicio de Inspección

- En algunos casos, no se actualizan de forma inmediata los cambios de horarios. Las razones esgrimidas por los responsables de los Centros es la excepcionalidad de las modificaciones sobre los horarios o bien la dificultad para incluir el horario en el Google Calendar.
- En los horarios publicados en la web en algunas ocasiones no se recogen los lugares donde se imparten las diferentes actividades o estos se presenta de manera confusa, enumerando, a veces, varias opciones.

B.-En referencia al **SISTEMA DE COMUNICACIÓN DE INCIDENCIAS DOCENTES**, el Servicio de Inspección ha detectado las siguientes situaciones:

- Se observa, salvo alguna excepción, la falta de un sistema de recogida sistemática y por escrito de aquellas incidencias comunicadas verbalmente por los profesores al responsable o responsables de la ordenación académica del Centro.
- La mayoría de los centros aún no tiene implantado un sistema coordinado de comunicación de incidencias al Decanato/Director del mismo.
- Se ha detectado que en algunos casos se comunica la incidencia, pero, por la naturaleza de la misma, no se establece ninguna medida de recuperación o sustitución de la clase no impartida. Además, la incidencia no se halla sometida a ningún tipo de control o de autorización por parte del máximo responsable del Centro.

### III.2 RESULTADOS DE LAS ACTUACIONES ORDINARIAS

Durante el curso 2018/2019 se han realizado un total de 301 actuaciones de comprobación, desarrolladas en 23 visitas de inspección en los quince Centros universitarios ubicados en el Campus de León y el Campus de Ponferrada intentado realizar las visitas de forma proporcional al número de créditos impartidos, conforme se detalla en los cuadros y gráficos que se describen a continuación.

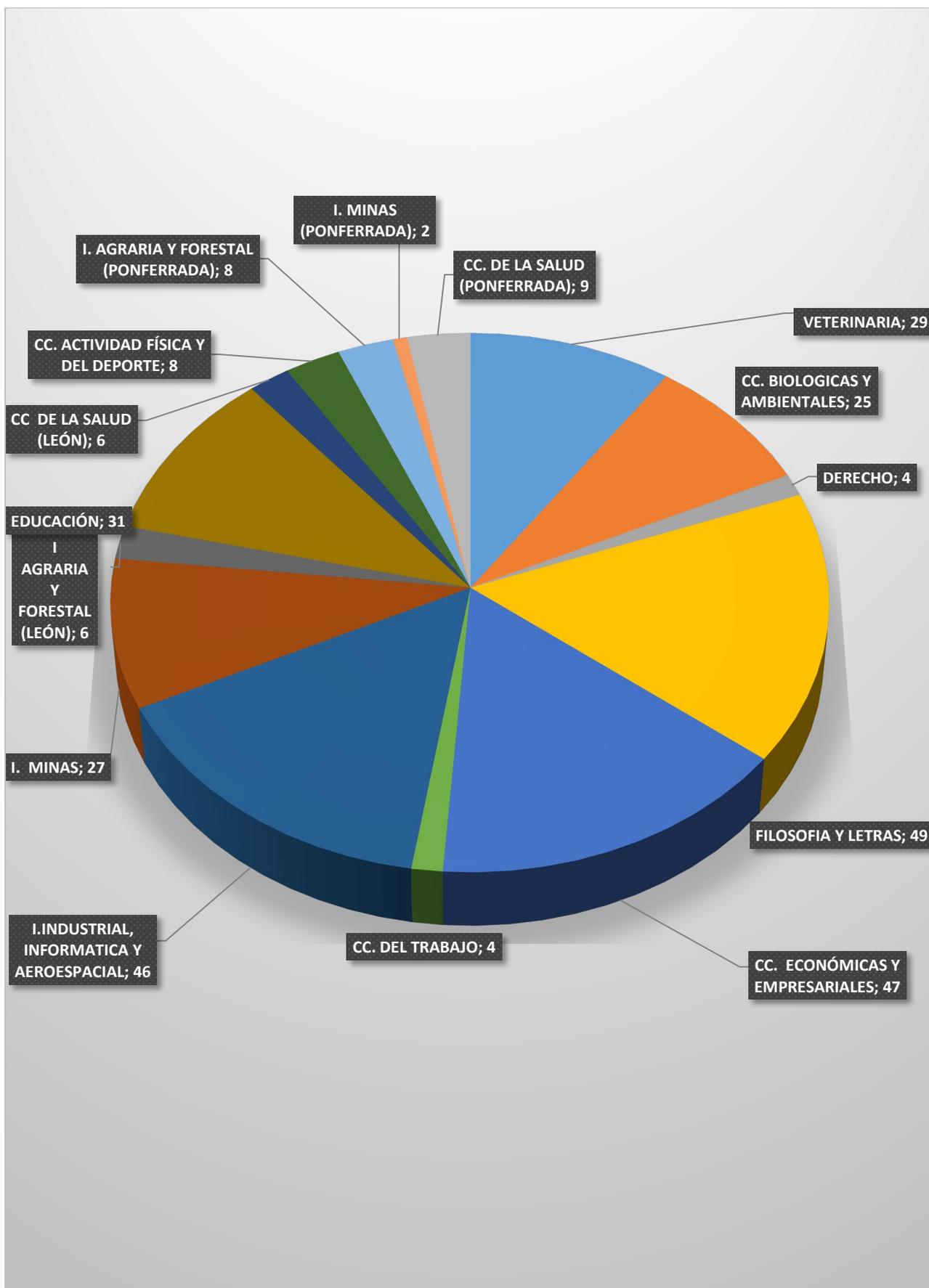
#### III 2.1.- DATOS DE ACTUACIONES

##### A.-VISITAS REALIZADAS- NÚMERO DE INSPECCIONES:

Nº DE VISITAS	Nº DE ACTUACIONES INSPECTORAS
23	301

##### B.- ACTUACIONES INSPECTORAS POR CENTROS:

CENTRO	CAMPUS	Nº DE ACTUACIONES INSPECTORAS	Nº DE CREDITOS IMPARTIDOS
F. VETERINARIA	LEON	29	540
F. DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AMBIENTALES	LEON	25	960
F. DE DERECHO	LEON	4	240
F. DE FILOSOFIA Y LETRAS	LEON	49	1920
F. DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	LEON	47	1680
F.DE CIENCIAS DEL TRABAJO	LEON	4	240
E. DE INGENIERIAS INDUSTRIAL, INFORMATICA Y AEROESPACIAL	LEON	46	1200
E. SUPERIOR Y TECNICA DE INGENIEROS DE MINAS	LEON	27	720
E. SUPERIOR Y TECNICA DE INGENIERIA AGRARIA Y FORESTAL	LEON	6	960
F. DE EDUCACIÓN	LEON	31	720
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	LEON	6	240
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE	LEON	8	240
E. SUPERIOR Y TECNICA DE INGENIERIA AGRARIA Y FORESTAL PONFERRADA	PONFERRADA	8	240
E. SUPERIOR Y TECNICA DE INGENIEROS DE MINAS PONFERRADA	PONFERRADA	2	240
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PONFERRADA	PONFERRADA	9	480
F. CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AMBIENTALES PONFERRADA	PONFERRADA	0	240
	<b>TOTAL</b>	301	10.860



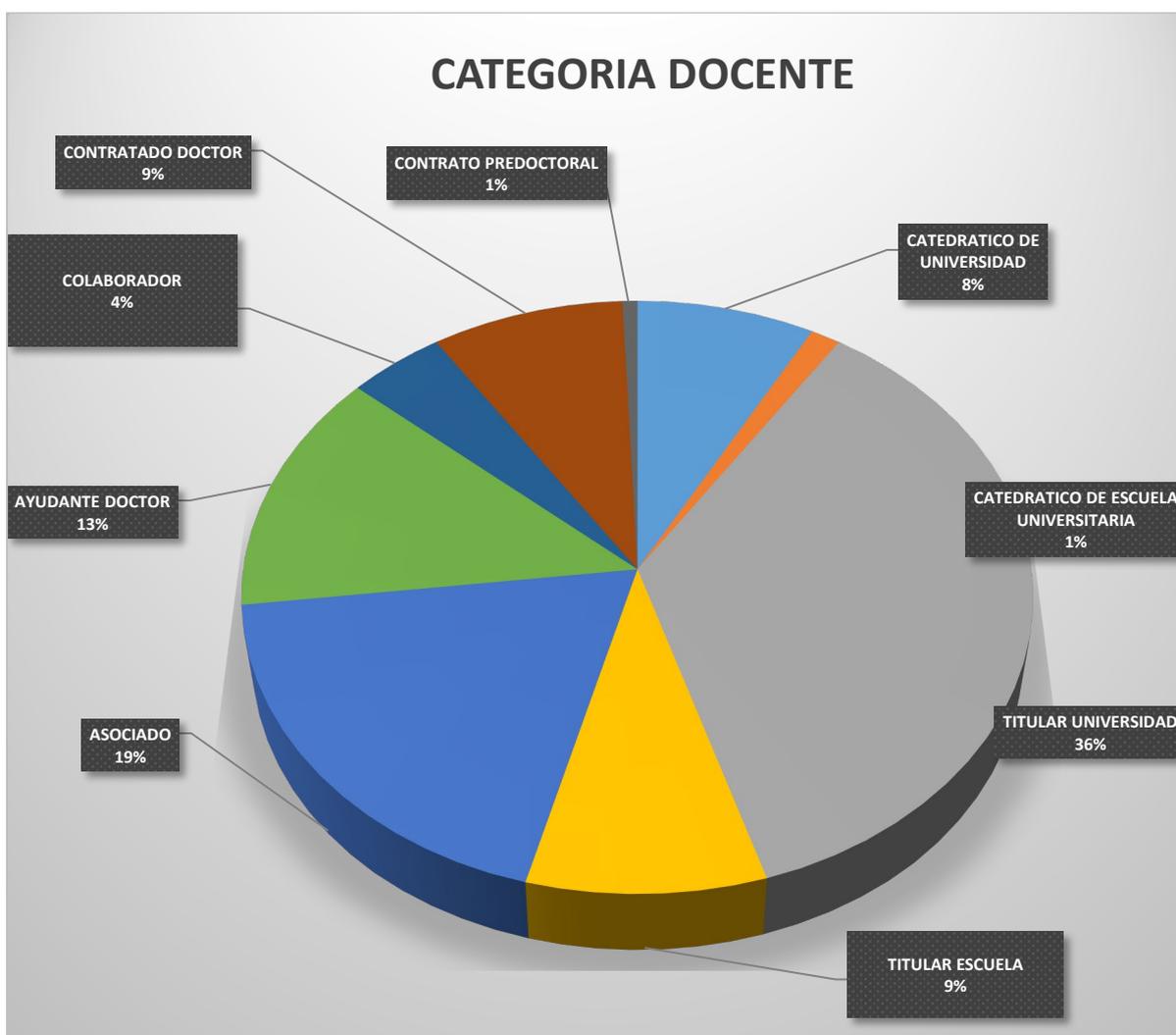
## C.- ACTUACIONES INSPECTORAS POR GRADOS:

CENTRO	CAMPUS	GRADOS CON DOCENCIA	Nº DE	%ACTUACIÓN SOBRE EL TOTAL REALIZADO	Nº DE CREDITOS IMPARTIDOS	TOTAL CREDITOS GRADOS
			ACTUACIONES INSPECTORAS			
F. VETERINARIA	LEON	VETERINARIA	22	7,31	300	540
	LEON	CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS	7	2,33	240	
F. DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AMBIENTALES	LEON	BIOLOGIA	9	2,99	240	1260
	LEON	CIENCIAS AMBIENTALES	5	1,66	240	
	LEON	BIOTECNOLOGIA	5	1,66	240	
	LEON-PONFERRADA	DOBLE GRADO AMBIENTAL-FORESTAL	5	1,66	480	
	LEON	MASTER UNIV EN RIESGOS NATURALES	1	0,33	60	
F. DE DERECHO	LEON	DERECHO	4	1,33	240	240
F. DE FILOSOFIA Y LETRAS	LEON	FILOLOGIA MODERNA: INGLES	9	2,99	240	2010
	LEON	GEOGRAFIA Y ORDENACION DEL TERRITORIO	4	1,33	240	
	LEON	HISTORIA	4	1,33	240	
	LEON	HISTORIA DEL ARTE	10	3,32	240	
	LEON	DOBLE GRADO HISTORIA-HISTORIA DEL ARTE	11	3,65	240	
	LEON	INFORMACION Y DOCUMENTACION (SEMIPRESENCIAL)	0	0	240	
	LEON	INFORMACION Y DOCUMENTACION (DISTANCIA)	0	0	240	
	LEON	LENGUA ESPAÑOLA Y LITERATURA	8	2,66	240	
	LEON	MASTER UNIV EN LINGÜÍSTICA Y ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA	3	1	90	
F. DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	LEON	ADMINISTRACION Y DIRECCION DE EMPRESAS	12	3,99	240	2040
	LEON	COMERCIO INTERNACIONAL	7	2,33	240	
	LEON	ECONOMIA	6	1,99	240	
	LEON	FINANZAS	6	1,99	240	
	LEON	MARKETING E INVESTIGACION DE MERCADOS	5	1,66	240	
	LEON	TURISMO	10	3,32	240	
	LEON	DOBLE GRADO ADE-DERECHO	0	0	480	
	LEON	MASTER UNIV EN CIENCIAS ACTUARIALES Y FINANCIERAS	1	0,33	120	
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	LEON	ENFERMERIA	6	1,99	240	720
	PONFERRADA	ENFERMERIA	3	1	240	
	PONFERRADA	FISIOTERAPIA	6	1,99	240	
F. DE CIENCIAS DEL TRABAJO	LEON	RELACIONES LABORLES Y RRHH	4	1,33	240	240
E. DE INGENIERIAS INDUSTRIAL, INFORMÁTICA Y AEROSPAZIAL	LEON	INGENIERIA AEROSPAZIAL	8	2,66	240	1380
	LEON	INGENIERIA INFORMÁTICA	11	3,65	240	
	LEON	INGENIERIA ELECTRONICA INDUSTRIAL Y AUTOMÁTICA	7	2,33	240	
	LEON	INGENIERIA MECANICA	11	3,65	240	
	LEON	INGENIERIA ELECTRICA	6	1,99	240	
	LEON	MASTER EN INGENIERIA AERONAUTICA	2	0,67	90	
	LEON	MASTER EN INGENIERIA INDUSTRIAL	1	0,33	90	
	LEON					
E. SUPERIOR Y TECNICA DE INGENIEROS DE MINAS	LEON	INGENIERIA DE LA ENERGIA	9	2,99	240	1050
	LEON	INGENIERIA MINERA	7	2,33	240	
	LEON	DOBLE GRADO INGENIERIA MINERA- ENERGIA	9	2,99	240	
	LEON	MASTER EN INGENIERIA MINERA Y DE RECURSOS ENERGETICOS	2	0,67	90	
	PONFERRADA	INGENIERIA GEOMÁTICA Y TOPOGRAFIA	2	0,67	240	
F. DE EDUCACIÓN	LEON	EDUCACION INFANTIL	11	3,65	240	720
	LEON	EDUCACION PRIMARIA	14	4,65	240	
	LEON	EDUCACION SOCIAL	6	1,99	240	
E. SUPERIOR Y TECNICA DE INGENIERIA AGRARIA Y FORESTAL	LEON	INGENIERIA AGRARIA	6	1,99	240	480
	PONFERRADA	INGENIERIA FORESTAL	8	2,66	240	
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE	LEON	CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE	8	2,66	240	240
		<b>TOTAL</b>	301	100	10920	10.920



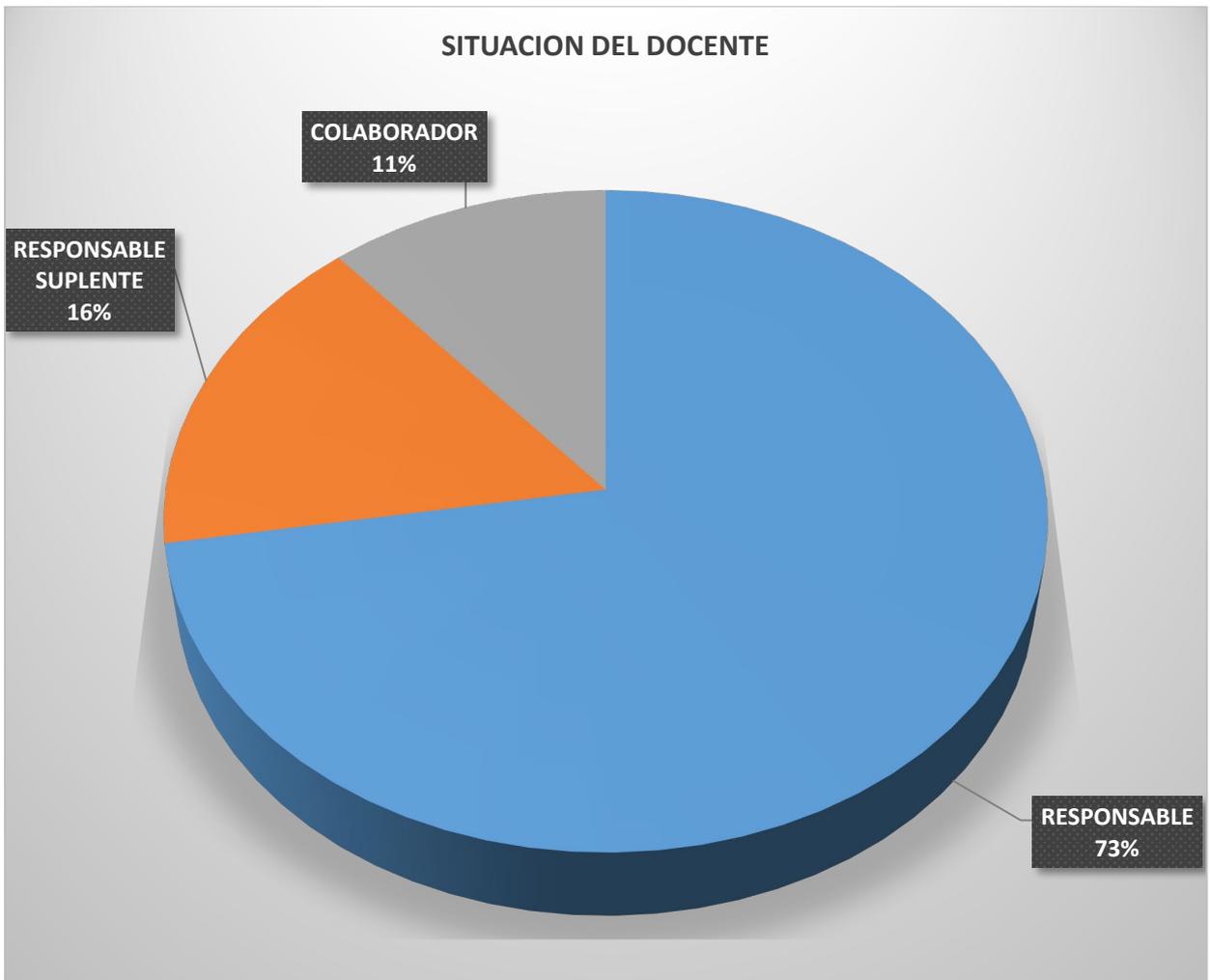
**D.- ACTUACIONES INSPECTORAS POR CATEGORIA DEL DOCENTE:**

CATEGORIA DEL DOCENTE	Nº DE ACTUACIONES INSPECTORAS	%
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	24	8
CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	4	1
TITULAR UNIVERSIDAD	108	36
TITULAR ESCUELA UNIVERSITARIA	27	9
ASOCIADO	57	19
AYUDANTE DOCTOR	40	13
COLABORADOR	13	4
CONTRATADO DOCTOR	26	9
CONTRATO PREDOCTORAL	2	1
EXTERNO	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>301</b>	<b>100 %</b>



**E.-ACTUACIONES INSPECTORAS POR SITUACIÓN DEL DOCENTE:**

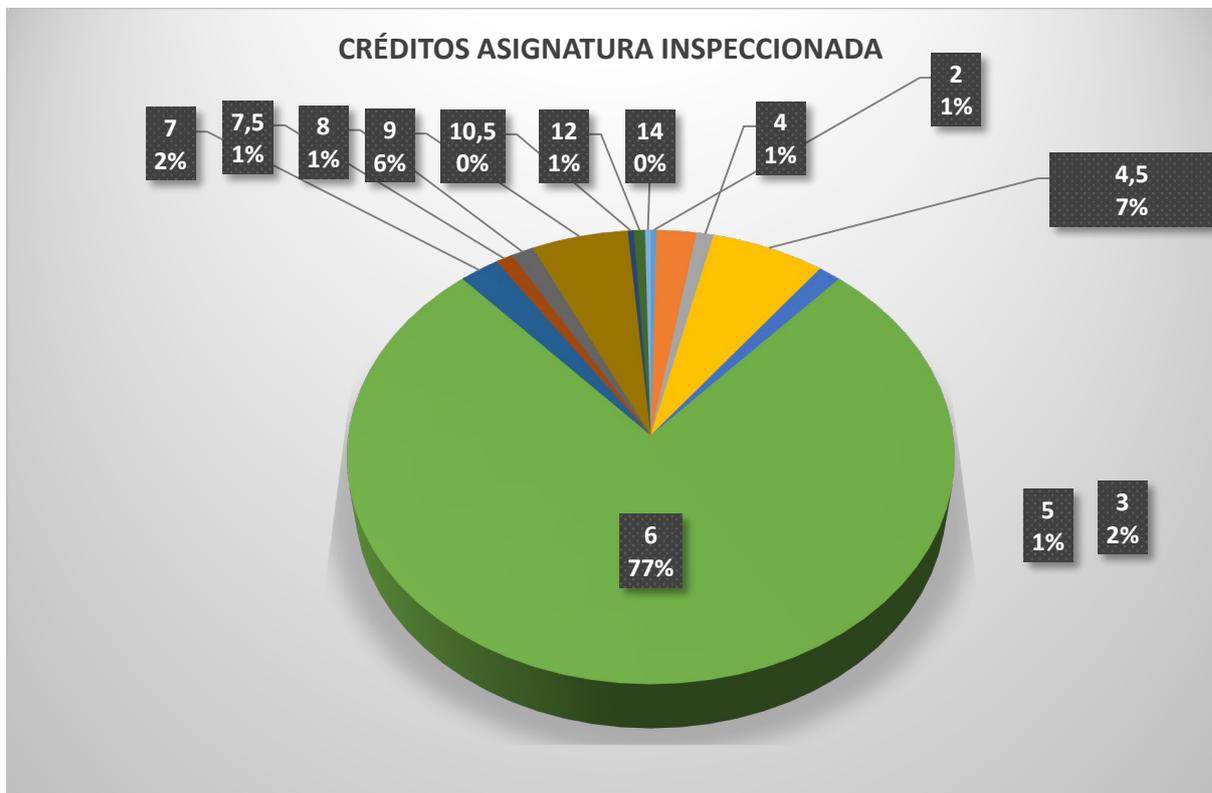
<b>SITUACIÓN DOCENTE</b>	<b>Nº</b>	<b>%</b>
<b>RESPONSABLE</b>	218	73
<b>RESPONSABLE SUPLENTE</b>	49	16
<b>COLABORADOR</b>	34	11
<b>EXTERNO</b>	0	0





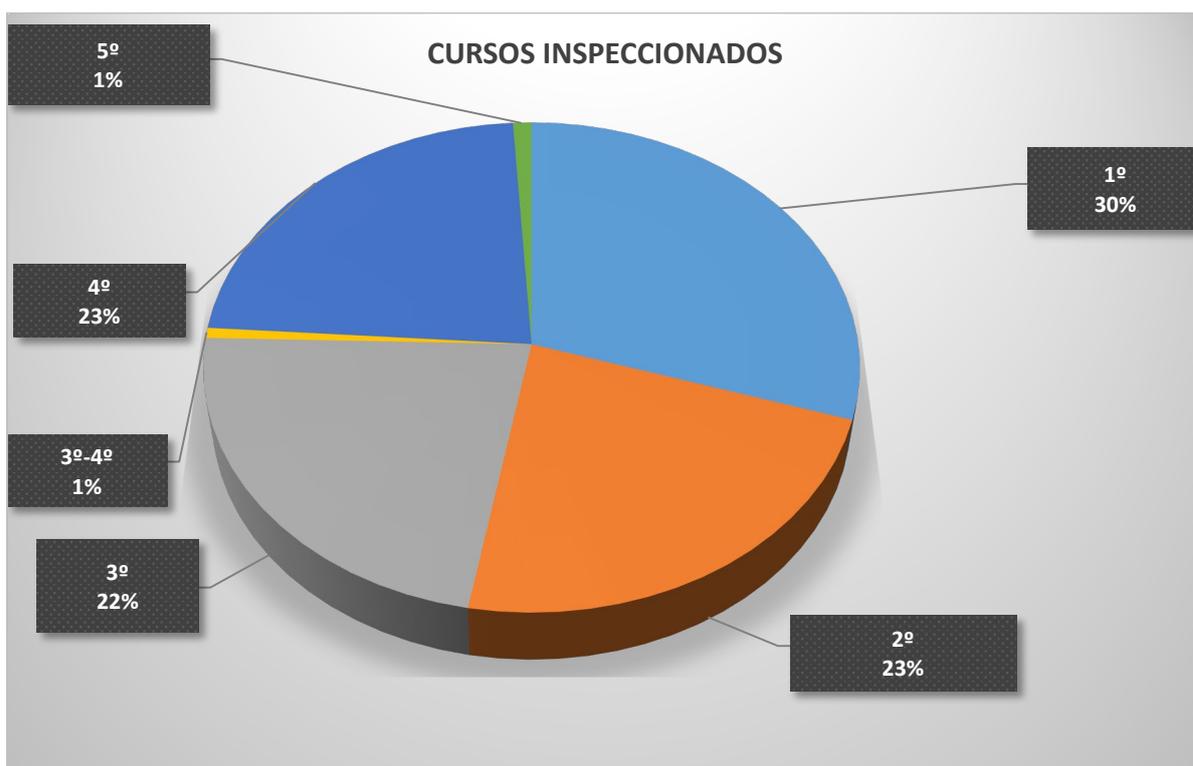
**F.- ACTUACIONES INSPECTORAS POR EL NÚMERO DE CRÉDITOS DE LA ASIGNATURA INSPECCIONADA:**

Nº DE CREDITOS DE LA ASIGNATURA INSPECCIONADA	NÚMERO	%
2	1	1
4	3	1
4.5	20	7
5	4	1
6	231	77
7	7	2
7.5	3	1
8	4	1
9	17	6
10.5	1	1
12	2	1
14	1	1



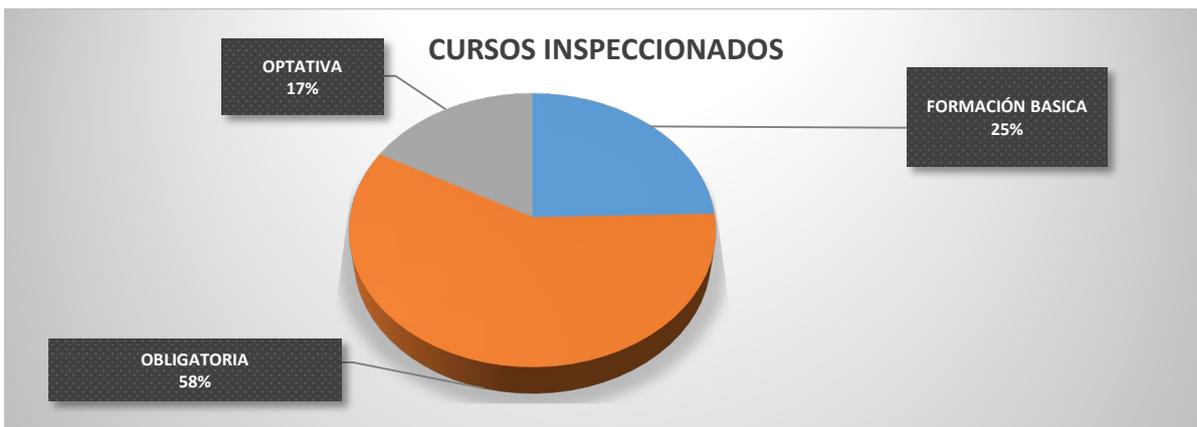
**G.- ACTUACIONES INSPECTORAS POR CURSO INSPECCIONADO:**

<b>CURSOS</b>	<b>NÚMERO</b>	<b>%</b>
<b>1º</b>	90	30
<b>2º</b>	69	23
<b>3º-4º</b>	2	1
<b>4º</b>	69	23
<b>5º</b>	3	1



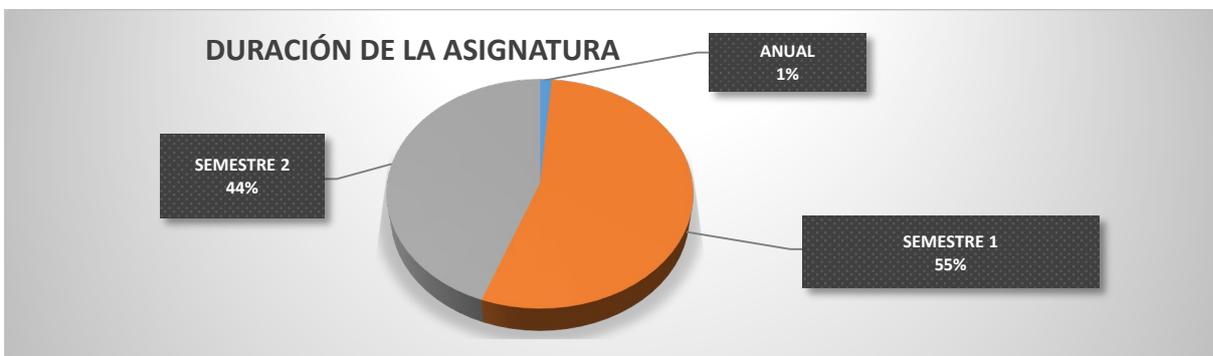
**H.- ACTUACIONES INSPECTORAS POR TIPO DE ASIGNATURA:**

<b>TIPO DE ASIGNATURA</b>	<b>Nº</b>	<b>%</b>
<b>FORMACIÓN BÁSICA</b>	74	25
<b>OBLIGATORIA</b>	176	58
<b>OPTATIVA</b>	51	17



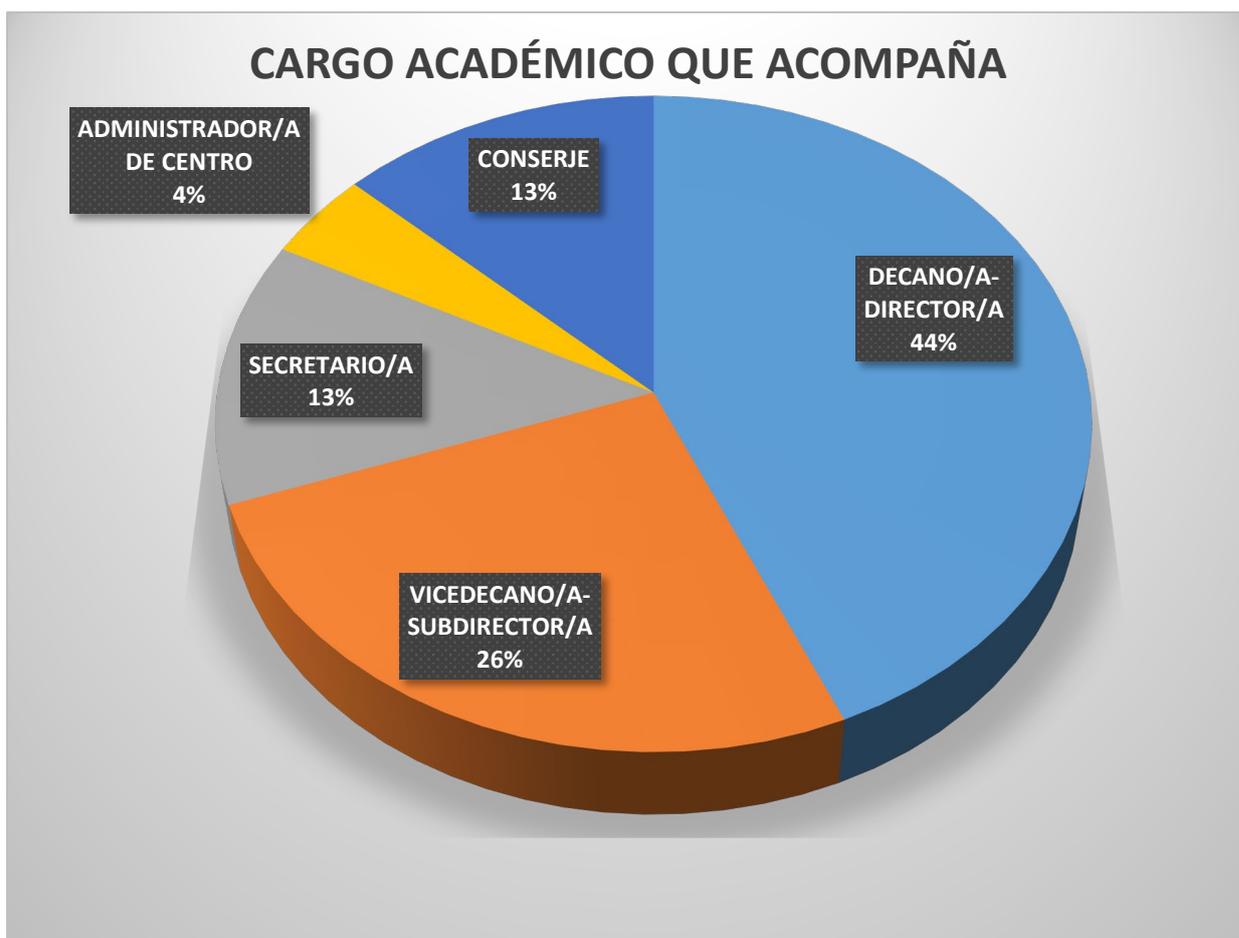
**I.- ACTUACIONES INSPECTORAS POR DURACIÓN DE LA ASIGNATURA INSPECCIONADA.**

<b>DURACIÓN DE LA ASIGNATURA</b>	<b>Nº</b>	<b>%</b>
<b>A</b>	4	1
<b>S1</b>	163	55
<b>S2</b>	134	44



**J.-CARGO ACADÉMICO QUE ACOMPAÑA EN LAS ACTUACIONES INSPECTORAS :**

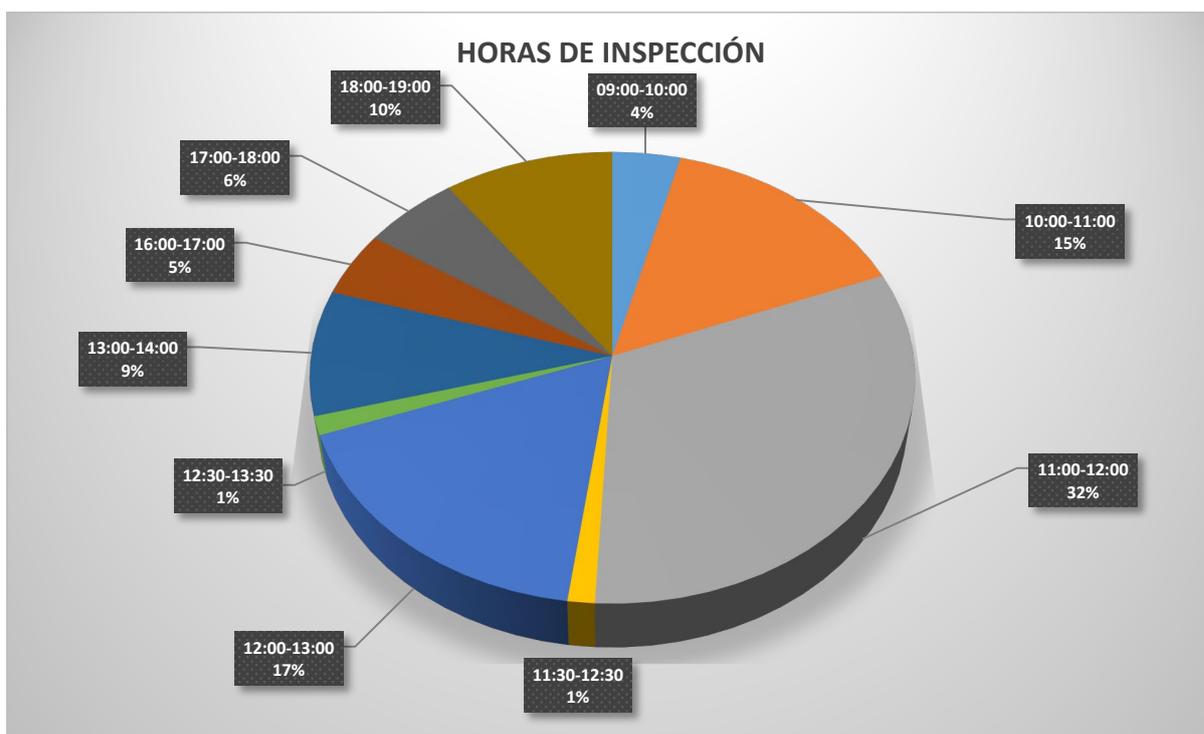
<b>CARGO ACADÉMICO QUE ACOMPAÑA EN LA INSPECCIÓN</b>	<b>Nº</b>	<b>%</b>
<b>DECANO/A- DIRECTOR/A</b>	10	31
<b>VICEDECANO/A- SUBDIRECTOR/A</b>	6	17
<b>SECRETARIO/A</b>	3	13
<b>ADMINISTRADOR/A DE CENTRO</b>	1	4
<b>CONSERJE</b>	3	13
<b>TOTAL</b>	23	100





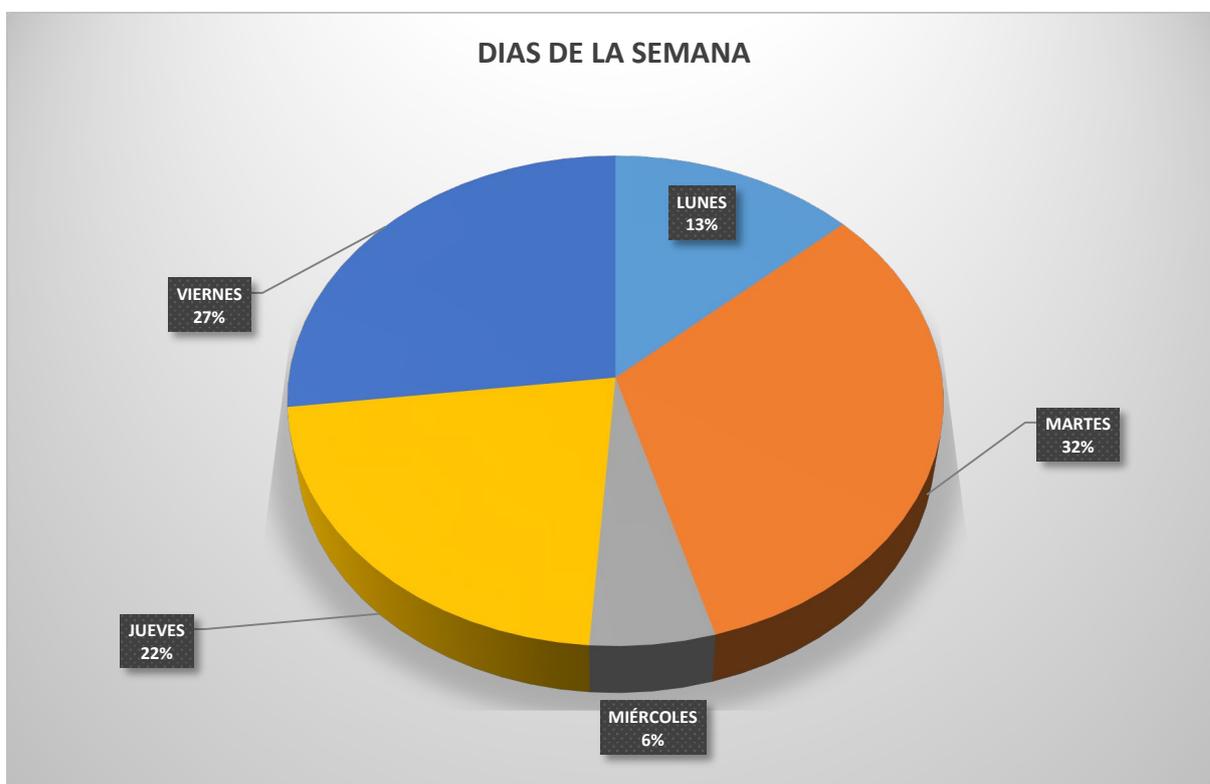
**K.- HORARIO EN EL QUE SE HA REALIZADO LA ACTIVIDAD INSPECTORA:**

FRANJA HORARIA	Nº ACTUACIONES INSPECTORAS	%
09:00-10:00	12	4
10:00-11:00	45	15
11:00-12:00	96	32
11:30-12:30	4	1
12:00-13:00	52	17
12:30-13:30	4	1
13:00-14:00	27	9
16:00-17:00	14	5
17:00-18:00	17	6
18:00-19:00	30	10
<b>TOTAL</b>	<b>301</b>	<b>100</b>



**L.- DIAS DE LA SEMANA EN LOS QUE SE HA REALIZADO LA ACTIVIDAD INSPECTORA:**

<b>DIA DE LA SEMANA</b>	<b>Nº ACTUACIONES INSPECTORAS</b>	<b>%</b>
<b>LUNES</b>	40	13
<b>MARTES</b>	97	32
<b>MIÉRCOLES</b>	17	6
<b>JUEVES</b>	66	22
<b>VIERNES</b>	81	27

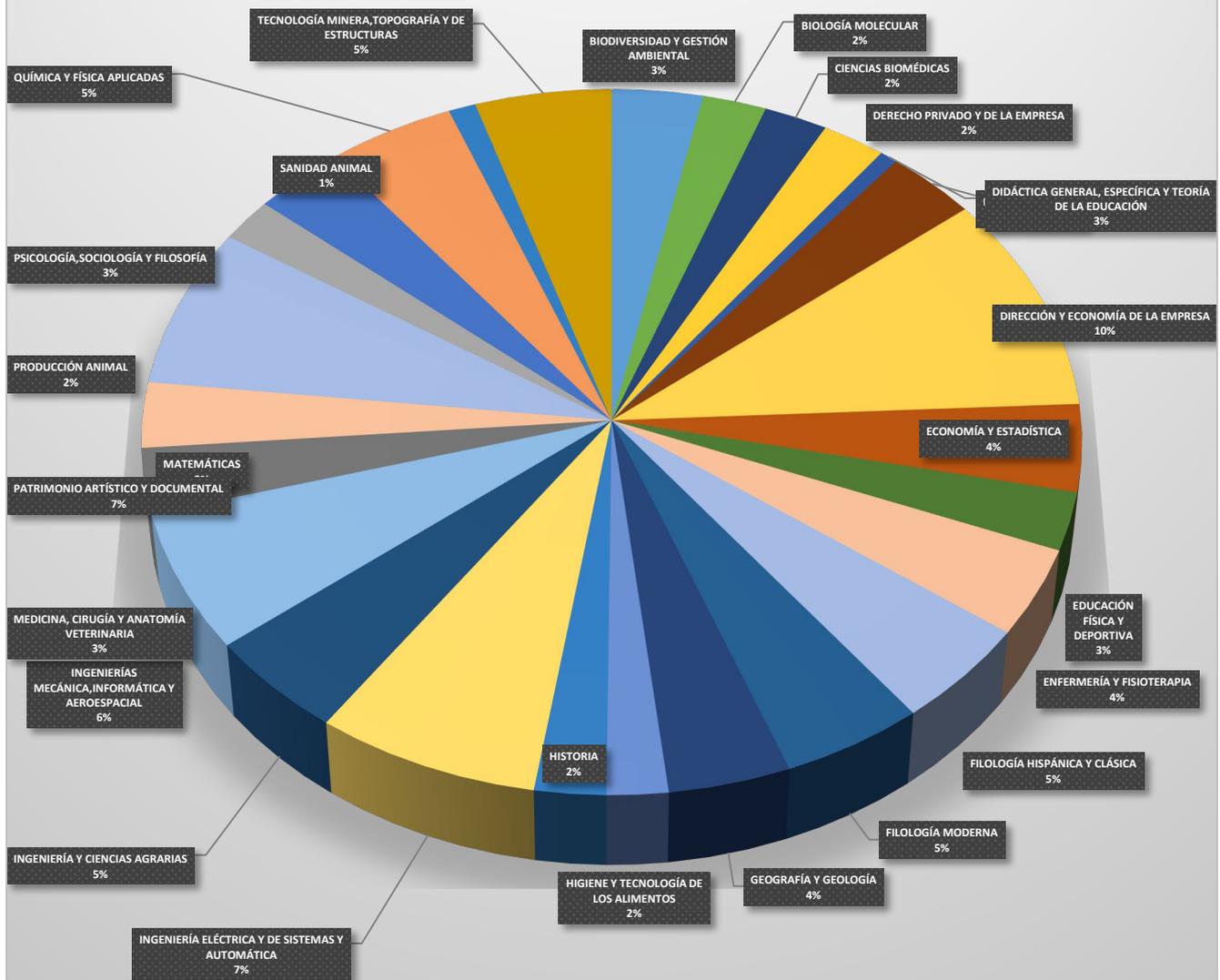




**M.- NÚMERO DE ACTUACIONES INSPECTORAS POR DEPARTAMENTOS:**

<b>DEPARTAMENTO INSPECCIONADO</b>	<b>Nº</b>	<b>%</b>
<b>BIODIVERSIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL</b>	10	3
<b>BIOLOGIA MOLECULAR</b>	7	2
<b>CIENCIAS BIOMÉDICAS</b>	7	2
<b>DERECHO PRIVADO Y DE LA EMPRESA</b>	7	2
<b>DERECHO PÚBLICO</b>	2	1
<b>DIDACTICA GENERAL, ESPECIFICA Y TEORIA DE LA EDUCACIÓN</b>	10	3
<b>DIRECCIÓN Y ECONOMIA DE LA EMPRESA</b>	30	10
<b>ECONOMIA Y ESTADISTICA</b>	12	4
<b>EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA</b>	8	3
<b>ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA</b>	12	4
<b>FILOLOGÍA HISPÁNICA Y CLÁSICA</b>	14	5
<b>FILOLOGÍA MODERNA</b>	14	5
<b>GEOGRAFÍA Y GEOLOGÍA</b>	12	4
<b>HIGIENE Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS</b>	6	2
<b>HISTORIA</b>	7	2
<b>INGENIERIA ELÉCTRICA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA</b>	22	7
<b>INGENIERIA Y CIENCIAS AGRARIAS</b>	14	5
<b>INGENIERIA MECÁNICA, INFORMÁTICA Y AEROESPACIAL</b>	19	6
<b>MATEMÁTICAS</b>	9	3
<b>MEDICINA, CIRUGÍA Y ANATOMIA VETERINARIA</b>	9	3
<b>PATRIMONIO ARTISTICO Y DOCUMENTAL</b>	22	7
<b>PRODUCCIÓN ANIMAL</b>	6	2
<b>PSICOLOGÍA, SOCIOLOGÍA Y FILOSOFÍA</b>	10	3
<b>QUÍMICA Y FÍSICAS APLICADAS</b>	14	5
<b>SANIDAD ANIMAL</b>	3	1
<b>TECNOLOGÍA MINERA, TOPOGRAFÍA Y ESTRUCTURAS</b>	15	5
<b>TOTAL</b>	301	100

# INSPECCIONES DEPARTAMENTOS





**N.- NUMERO DE ACTUACIONES INSPECTORAS POR ÁREAS:**

ÁREA	Nº
ÁLGEBRA	2
ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL	4
ANÁLISIS MATEMÁTICO	0
ANATOMÍA Y ANATOMÍA PATOLÓGICAS COMPARADAS	0
ANTROPOLOGÍA FÍSICA	1
ANTROPOLOGÍA SOCIAL	0
ARQUEOLOGÍA	0
ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	3
BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN	0
BIOLOGÍA CELULAR	1
BIOQUÍMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR	1
BOTÁNICA	4
CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	2
CIENCIAS MATERIALES E INGENIERÍA METALÚRGICA	0
CIENCIAS Y TÉCNICAS HISTORIOGRÁFICAS	2
COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	10
DERECHO ADMINISTRATIVO	0
DERECHO CIVIL	1
DERECHO CONSTITUCIONAL	1
DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	3
DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO	0
DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	1
DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	1
DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES	0
DERECHO MERCANTIL	2
DERECHO PENAL	0
DERECHO PROCESAL	0
DERECHO ROMANO	0
DIBUJO	0
DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL	0
DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL	0
DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN PLÁSTICA	2
DIDACTICA LENGUA Y LITERATURA	1

ÁREA	Nº
DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA	1
DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES	2
DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	3
ECOLOGÍA	1
ECONOMIA APLICADA	9
ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	12
ECONOMÍA, SOCIOLOGÍA Y POLÍTICA AGRARIA	0
EDAFOLOGÍA Y QUÍMICA AGRÍCOLA	0
EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA	8
ENFERMERÍA	8
ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	2
EXPLOTACIÓN DE MINAS	8
EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA	1
FARMACOLOGÍA	1
FILOLOGÍA FRANCESA	1
FILOLOGÍA GRIEGA	0
FILOLOGÍA INGLESA	13
FILOLOGÍA LATINA	0
FILOSOFÍA	0
FILOSOFÍA DEL DERECHO	0
FÍSICA APLICADA	8
FISIOLOGÍA	3
FISIOLOGÍA VEGETAL	2
FISIOTERAPIA	4
FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO	1
GENÉTICA	1
GEODINÁMICA EXTERNA	3
GEOGRAFÍA FÍSICA	4
GEOGRAFÍA HUMANA	1
HISTORIA ANTIGUA	2
HISTORIA CONTEMPORANEA	0
HISTORIA DE AMÉRICA	0
HISTORIA DEL ARTE	20
HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES	0
HISTORIA DEL PENSAMIENTO Y MOVIMIENTOS SOCIALES Y POLÍTICOS	0
HISTORIA MEDIEVAL	5

ÁREA	Nº
HISTORIA MODERNA	0
INGENIERÍA AEROESPACIAL	4
INGENIERÍA AGROFORESTAL	8
INGENIERÍA CARTOGRÁFICA, GEODÉSICA Y FOTOGRAMETRÍA	2
INGENIERÍA DE LOS PROCESOS DE FABRICACIÓN	6
INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	8
INGENIERÍA ELÉCTRICA	14
INGENIERÍA MECÁNICA	0
INGENIERÍA QUÍMICA	5
INMUNOLOGÍA	0
LENGUA ESPAÑOLA	4
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	1
LINGÜÍSTICA GENERAL	5
LITERATURA ESPAÑOLA	3
LÓGICA Y FILOSOFÍA DE LA CIENCIAS	0
MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS	0
MATEMÁTICA APLICADA	6
MECÁNICA DE LOS MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS	4
MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	0
MEDICINA Y CIRUGÍA ANIMAL	9

ÁREA	Nº
MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN	2
MICROBIOLOGÍA	4
NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA	3
ORGANIZACIÓN DE EMPRESA	8
PALEONTOLOGÍA	0
PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO	2
PREHISTORIA	0
PRODUCCIÓN ANIMAL	6
PRODUCCIÓN VEGETAL	4
PROSPECCIÓN E INVESTIGACIÓN MINERA	0
PROYECTOS DE INGENIERÍA	3
PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN	6
PSICOLOGÍA SOCIAL	0
QUÍMICA ANALÍTICA	1
QUÍMICA FÍSICA	0
SANIDAD ANIMAL	3
SOCIOLOGÍA	0
TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS	3
TEORÍA DE LA LITERATURA Y LITERATURA COMPARADA	1
TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN	3
TOXICOLOGÍA	3
TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN	0
ZOOLOGÍA	4

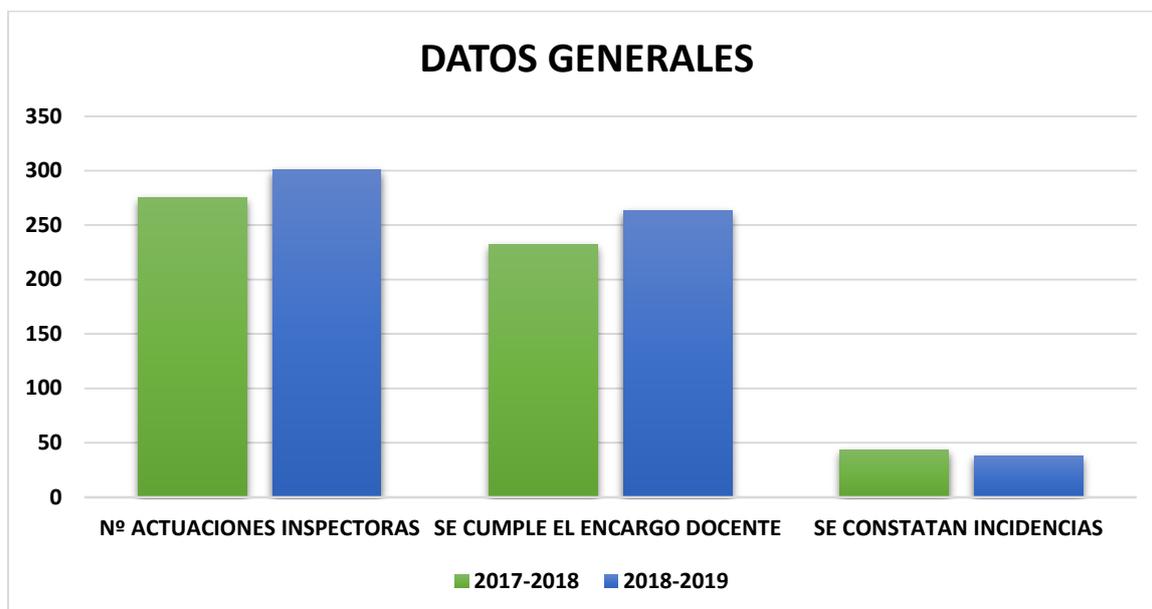


### III.2.2.- ESTUDIOS COMPARATIVOS

#### A.- EVOLUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD INSPECTORA:

Al ser el segundo curso que el Servicio de Inspección de la Universidad de León en el que desarrolla su actividad es posible establecer una comparativa entre los resultados del curso 2017-2018 y el actual 2018-2019. Aunque los resultados no sean concluyentes puesto que derivan de la información obtenida de solamente dos cursos académicos, si pueden revelar tendencias y, sobre todo, datos que permitan adoptar el sistema de actuación a la realidad académica.

CURSO	2017-2018	2018-2019
Nº ACTUACIONES INSPECTORAS	275	301
SE CUMPLE EL ENCARGO DOCENTE	232	263
SE CONSTATAN INCIDENCIAS	43	38



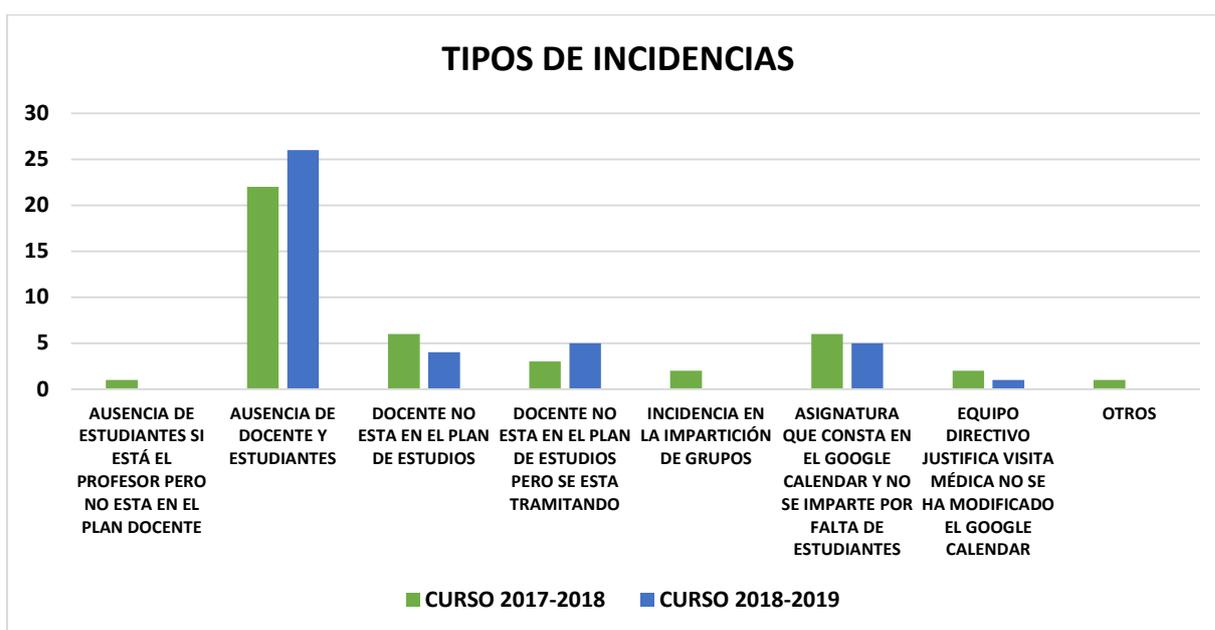


Se constata que **a pesar de haber aumentado el número de inspecciones respecto al curso anterior las incidencias son menores**, siendo el cumplimiento docente en el curso 2017-2018 del 84.36% y en el curso presente del 87.37 %.

**B.- CAUSAS:**

Las causas de las incidencias detectadas han sido:

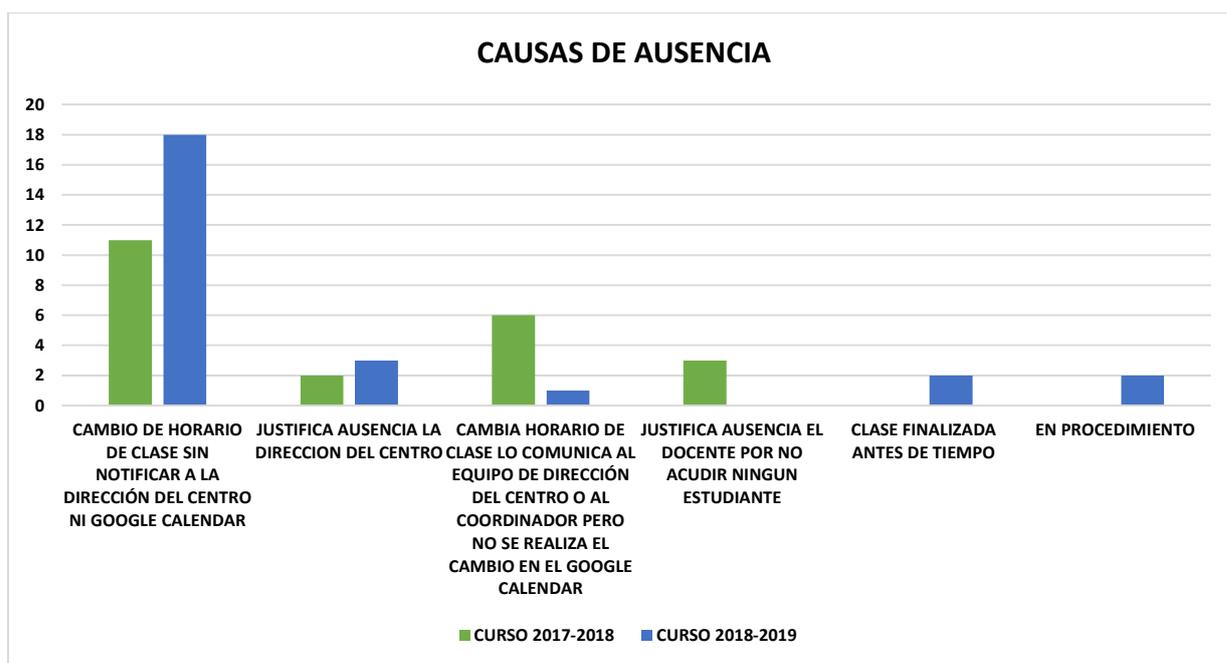
	CURSO 2017-2018	CURSO 2018-2019
AUSENCIA DE ESTUDIANTES SI ESTÁ EL PROFESOR PERO NO ESTA EN EL PLAN DOCENTE	1	0
AUSENCIA DE DOCENTE Y ESTUDIANTES	22	26
DOCENTE NO ESTA EN EL PLAN DE ESTUDIOS	6	4
DOCENTE NO ESTA EN EL PLAN DE ESTUDIOS PERO SE ESTA TRAMITANDO	3	5
INCIDENCIA EN LA IMPARTICIÓN DE GRUPOS	2	0
ASIGNATURA QUE CONSTA EN EL GOOGLE CALENDAR Y NO SE IMPARTE POR FALTA DE ESTUDIANTES	6	5
EQUIPO DIRECTIVO JUSTIFICA VISITA MÉDICA NO SE HA MODIFICADO EL GOOGLE CALENDAR	2	1
OTROS	1	0



Las causas en general han bajado a excepción de dos parámetros, “Ausencia de docentes y estudiantes” y “El docente no está en el plan de estudios, pero se está tramitando” respecto a la primera se explicará más adelante y respecto a la segunda su aumento ha estado motivado por las fechas en que se han realizado las inspecciones, que han sido coincidentes con el cambio de semestre y que la inclusión de los profesores en los planes docentes se estaban tramitando administrativamente.

Respecto a la ausencia del docente, la casuística es la que sigue:

	CURSO 2017-2018	CURSO 2018-2019
<b>CAMBIO DE HORARIO DE CLASE SIN NOTIFICAR A LA DIRECCIÓN DEL CENTRO NI GOOGLE CALENDAR</b>	11	18
<b>JUSTIFICA AUSENCIA LA DIRECCION DEL CENTRO</b>	2	3
<b>CAMBIA HORARIO DE CLASE LO COMUNICA AL EQUIPO DE DIRECCIÓN DEL CENTRO O AL COORDINADOR PERO NO SE REALIZA EL CAMBIO EN EL GOOGLE CALENDAR</b>	6	1
<b>JUSTIFICA AUSENCIA EL DOCENTE POR NO ACUDIR NINGUN ESTUDIANTE</b>	3	0
<b>CLASE FINALIZADA ANTES DE TIEMPO</b>	0	2
<b>EN PROCEDIMIENTO</b>	0	2



Se ha detectado un aumento en la ausencia del docente motivado por la “*falta de comunicación a través de Google Calendar del centro o a su dirección*”. En estos casos la respuesta a la diligencia enviada por el Servicio de Inspección nos ha indicado el lugar donde se estaba impartiendo o la hora y día en que había impartido o se iba a impartir la docencia.

Asimismo, se han detectado que la “*clase había finalizado antes de la hora prevista*” como consecuencia de acumulaciones de los periodos de descanso cuando la docencia tenía una duración de dos o más horas.

### III.3 RESULTADOS DE LAS ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS

#### III.3.1-DATOS GENERALES

El Servicio de Inspección ha recibido, a través de los cauces establecidos en el Reglamento de funcionamiento del Servicio (encomienda del Rector), durante este curso, **5 peticiones de actuaciones extraordinarias y se han finalizado otras 2 del curso anterior**. El resultado de estas actuaciones es un informe reservado que se remite, en todo caso, al Rector recomendando o no iniciar el correspondiente expediente disciplinario.

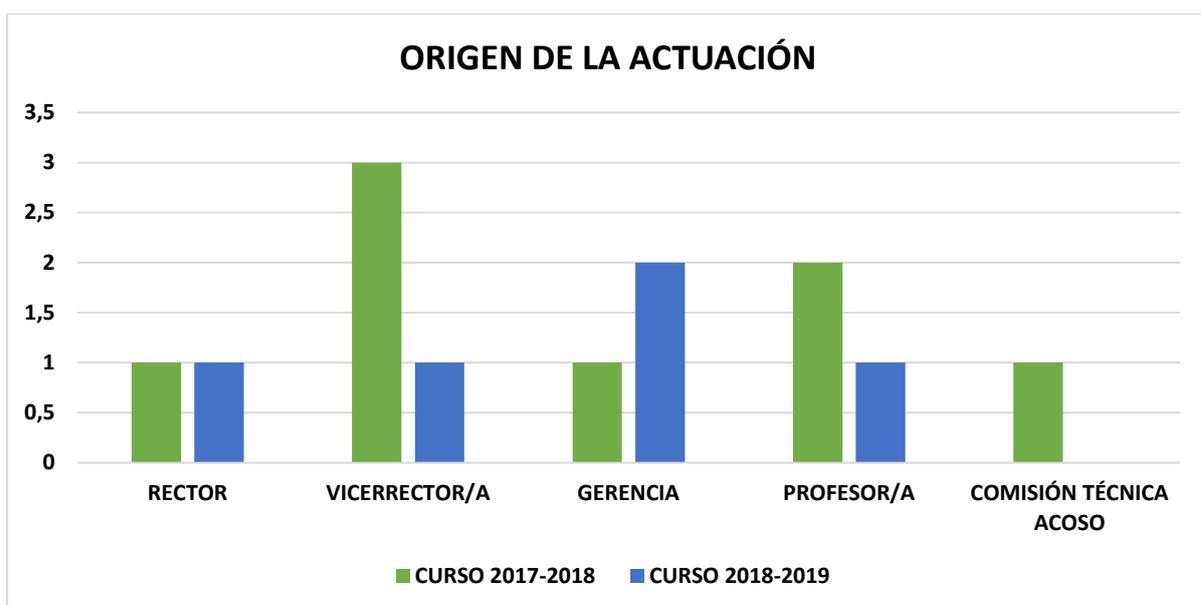
Conforme se detalla en el cuadro que se adjunta, de las 5 actuaciones extraordinarias solicitadas por el Rector e iniciadas en el curso 2018-2019 se han elaborado y finalizado sus correspondientes informes. Asimismo, se han finalizado los dos informes pendientes del curso 2017-2018 que por fecha de traslado por parte del Rector fue imposible su inclusión en la anterior memoria.

	CURSO 2017-2018	CURSO 2018-2019
<b>NÚMERO DE ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS</b>	8	5
<b>FINALIZADO EL INFORME DE INSPECCION</b>	6	5
<b>PENDIENTES</b>	2	0



### III.3.2-SOLICITANTE DE LA ACTUACIÓN INSPECTORA AL RECTOR

SOLICITANTE DE LA ACTUACION	CURSO 2017-2018	CURSO 2018-2019
RECTOR	1	1
VICERRECTOR/A	3	1
GERENCIA	1	2
PROFESOR/A	2	1
COMISIÓN TÉCNICA ACOSO	1	0



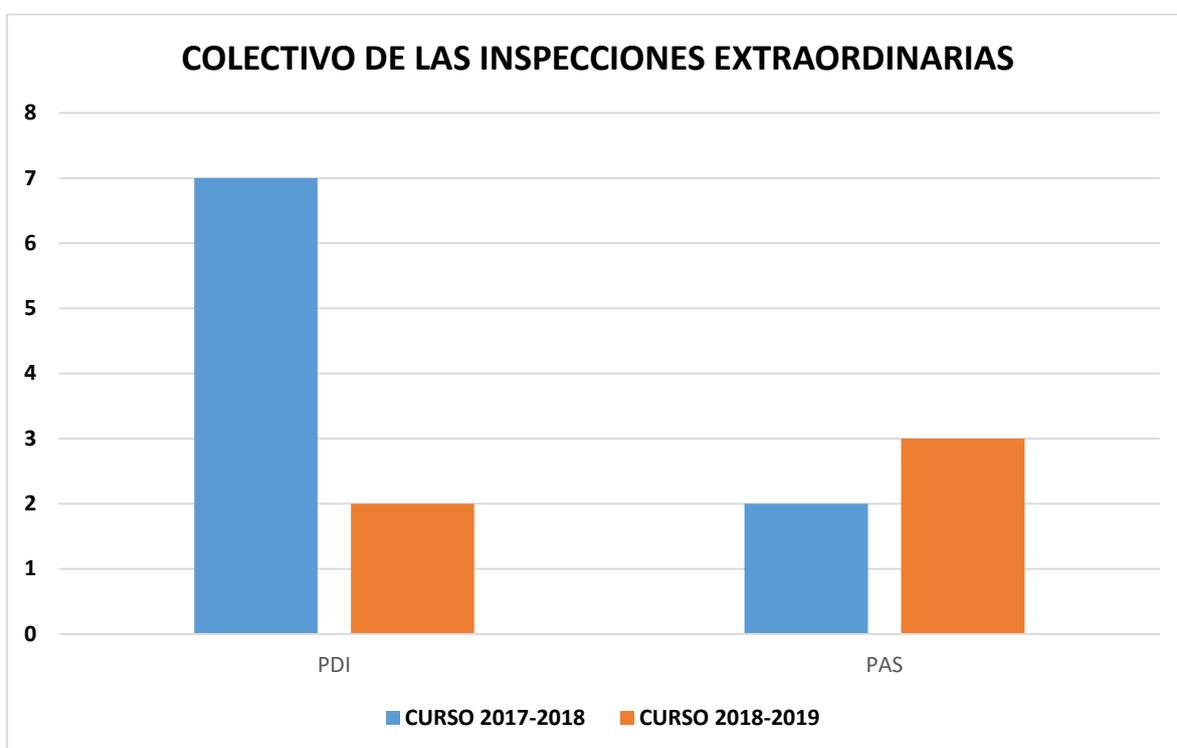
En relación con el inicio de los expedientes, en el curso 2018-2019 de las 5 peticiones, una se ha iniciado a propuesta directa del Rector, una derivada de la información emitida por un profesor/a, una a través de los trámites efectuados por los/las Vicerrectores/as, dos por iniciativa de la Gerencia y una derivada de las actuaciones de la “Comisión Técnica de Evaluación del Protocolo de Actuación Frente al acoso en la Universidad de León”.



### III.3.3-DESTINATARIOS DE LAS ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS

Respecto de los destinatarios de las actuaciones extraordinarias existen casos de Personal Docente e Investigador y Personal Administrativo.

COLECTIVO DE LA ACTUACION	CURSO 2017-2018	CURSO 2018-2019
	PDI	7
PAS	2	3

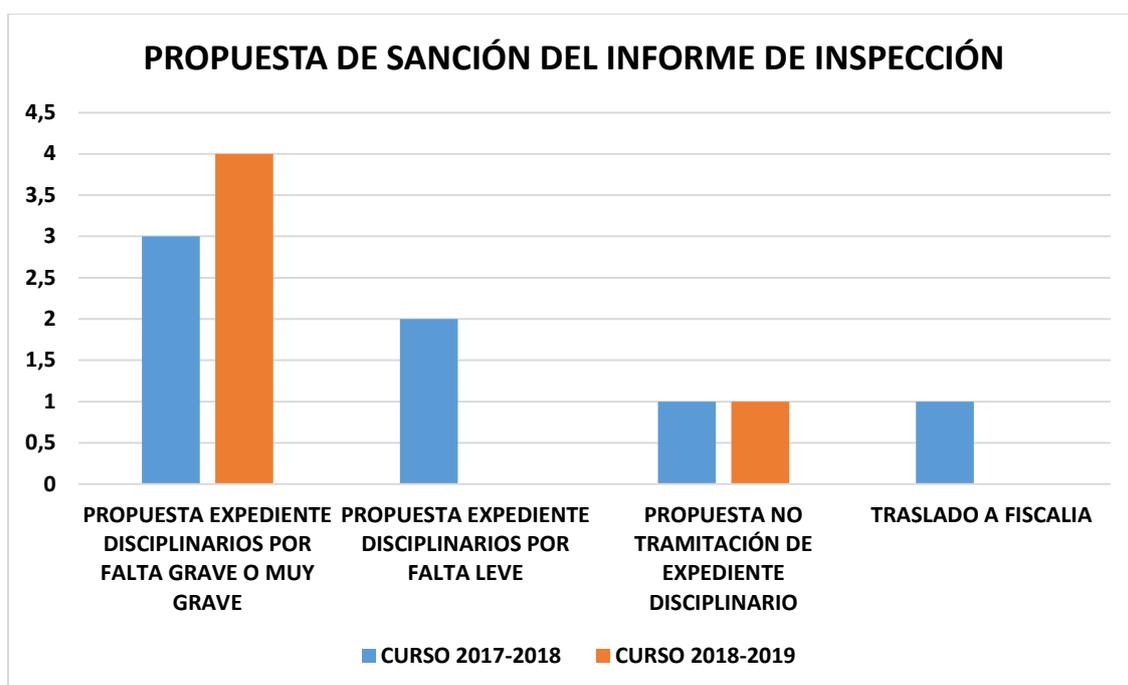


Durante este curso académico hay una bajada clara de los procedimientos iniciados a PDI frente a un ligero aumento de los iniciados a PAS.

### III.3.4-SANCIONES

La evolución de los Informes de Inspección iniciados y finalizados la propuesta realizada ha sido:

Nº DE ACTUACIONES FINALIZADAS	CURSO 2017-2018	CURSO 2018-2019
PROPUESTA EXPEDIENTE DISCIPLINARIOS POR FALTA GRAVE O MUY GRAVE	3	4
PROPUESTA EXPEDIENTE DISCIPLINARIOS POR FALTA LEVE	2	0
PROPUESTA NO TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTE DISCIPLINARIO	1	1
TRASLADO A FISCALIA	1	0



Durante el presente curso se ha realizado una propuesta más de expediente disciplinario por falta muy grave o grave respecto al año anterior. En El curso 18-19 no se han propuesto expedientes disciplinarios por falta leve.

#### IV-CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En este apartado se detallan las conclusiones que formula el Servicio de Inspección, derivadas de los resultados obtenidos como consecuencia del conjunto de actuaciones preparatorias e inspectoras realizadas a lo largo del curso 2018/2019 por parte del Servicio de Inspección, así como las derivadas del estudio comparativo de los datos obtenidos en los cursos 2017-2018 y 2018-2019:

- Se constata que la información incluida en las páginas web o Google Calendar de las titulaciones, en algunos casos, no está actualizada y en varios Centros los horarios no incluyen la totalidad de la información necesaria.
  
- Respecto de la gestión de incidencias en la docencia se ha comprobado que hay Centros que carecen de un sistema de gestión y comunicación a la dirección del centro de incidencias. En ningún caso este sistema, donde está implantado, tiene un patrón común.
  
- En relación con los resultados obtenidos de las actuaciones inspectoras relacionadas con el cumplimiento del encargo docente (impartición de clases) por parte del profesorado, puede concluirse que, salvo excepciones, **se cumple satisfactoriamente el encargo docente y que éste ha mejorado sustancialmente con respecto al curso 2017-2018**. En este apartado es preciso señalar que en todos los casos en los que se han detectado incidencias, siempre se ha aportado la información o documentación justificativa correspondiente y que, por tanto, no se ha producido ninguna propuesta de apertura de expediente disciplinario por incumplimiento injustificado del encargo docente.
  
- Podemos concluir, en relación a las inspecciones ordinarias, que los mayores problemas acaecidos en este curso han sido motivados por una falta de notificación de los docentes, a través del Google Calendar o a la dirección del centro, de los cambios en la impartición ya sea de lugar o de día y hora.

El aumento observado en la incidencia denominada *“El docente no está en el plan de estudios, pero se está tramitando”* puede estar relacionado con el hecho de que en las fechas en que se han realizado las inspecciones, que han sido coincidentes con el cambio de semestre, periodo en la que las inclusiones de los profesores en los planes docentes se están tramitando administrativamente.

El artículo 19.2 del Reglamento del Servicio de Inspección contempla la posibilidad de que, tenidas en cuenta las conclusiones del informe presentado, se puedan formular a los Centros, Departamentos, Servicios o Unidades “las recomendaciones para la corrección de las irregularidades o incumplimiento detectados, así como la actuación más eficiente de los mismos que permitan mejorar la calidad, eficacia y economía de su gestión”

En cumplimiento de esta previsión se realizan las siguientes propuestas o recomendaciones, formuladas en base a las actuaciones e informaciones obtenidas por el Servicio de Inspección, en el desarrollo de sus trabajos:

- a) **Se propone el desarrollo e implantación generalizada de un sistema de comunicación y gestión de incidencias docentes normalizado**, gestionado a través de la página web de la Facultad o Escuela correspondiente que sea accesible a toda la Comunidad Universitaria.

Este mecanismo, implantado ya en algunos Centros, permite el conocimiento anticipado y en su caso, la autorización por parte de sus responsables académicos, de las posibles incidencias que puedan afectar a la programación docente y constituye una información relevante para el colectivo universitario y en concreto para la actuación del Servicio de Inspección.

- b) **Se insiste en la recomendación de utilizar la plataforma Google Calendar** como instrumento de comunicación inmediato y efectivo de las incidencias, cambios de horarios o aulas que se produzcan y que deban de ser conocidos por los estudiantes.
- c) Se propone la tramitación y aprobación de una **normativa interna por parte de cada Centro que regule los criterios de sustitución y recuperación de clases pérdidas** derivadas de las incidencias docentes detectadas.
- d) Se propone que se establezca un formato o modelo oficial de calendario académico para todas las titulaciones impartidas en la Universidad de León de forma que en las páginas web de las titulaciones se publique un formato único que contenga la totalidad de la información necesaria para los alumnos (horas de inicio y finalización, lugar de realización y profesor o profesores que la imparten). Asimismo, debería **establecerse la obligatoriedad de su actualización permanente**.
- e) Se **propone que en las asignaturas cuya docencia comparten varios Profesores se incluya en Google Calendar** la información pertinente que permita



determinar quién es el **profesor que imparte la materia en un determinado momento** del curso académico.

- f) Se recomienda **supervisar, por parte de las Comisiones correspondientes, la información académica-investigadora** incluida en el perfil docente de cada profesor para que se actualice y refleje fielmente la realidad curricular.
- g) Respecto a los **TFG se debería incluir en el Plan de dedicación académica correspondiente a cada profesor implicado**, al igual que se realiza en otras asignaturas.
- h) En relación a los **descansos docentes interclase** que se realizan en los centros son, en cuanto a su duración, dispares observando además que en ocasiones algún profesor los acumula reduciendo las clases hasta en un 40%. Debería existir una normativa que regule los mismos.